

**Términos y Condiciones Generales.**  
**Becas Santander Estudios | Postgrado - Fundación Carolina**  
**Convocatoria 2022-23**

La Fundación Carolina, con el apoyo financiero de Banco Santander, S.A., ha desarrollado el **Programa Becas Santander Estudios | Postgrado 2022/2023 - Fundación Carolina** que facilitará y promoverá la formación de personas con el título de licenciatura, ingeniería o similar con nacionalidad de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela) o de Portugal.

### **I. Objetivos**

La transición hacia un modelo productivo 100% sostenible es una importante oportunidad de crecimiento. Fundación Carolina, de la mano de Banco Santander, S.A., con el objetivo de facilitar oportunidades de formación siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ofrece cuatro (4) becas, dos para cada máster, en ámbitos de energías renovables y educación.

El Programa Becas Santander Estudios | Postgrado - Fundación Carolina (en lo sucesivo "el Programa"), se desarrollará durante el curso académico 2022/2023, en dos Universidades españolas: La Universidad de Valladolid y la Universidad de Cádiz.

### **II. Destinatarios**

Podrán beneficiarse de este Programa las personas mayores de 18 años, con título de licenciatura, ingeniería o similar con nacionalidad de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela) o de Portugal, y que, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

La obtención de una plaza gratuita en el Programa **no será compatible** con otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, independientemente de su origen público o privado, a las que pueda acceder el alumno que realice el programa al amparo del mismo.

### **III. Características del Programa y plazas disponibles**

Este Programa concederá cuatro (4) becas para la realización los siguientes masters entre los que el beneficiario podrá elegir:

- 1. Máster oficial en investigación aplicada a la educación (BANCO SANTANDER)**  
Universidad de Valladolid  
2 becas

## 2. Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (BANCO SANTANDER)

Universidad de Cádiz

2 becas

Cada uno de estos programas tiene una duración de nueve meses y requiere conocimientos previos específicos y formación profesional vinculada al ámbito de su especialidad.

Los requisitos para participar en estas becas son:

- Ser nacional de uno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- No tener la residencia en España
- Disponer de un correo electrónico. Es importante utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Becas Santander y Fundación Carolina)
- Poseer el título de licenciatura, ingeniería o equivalente de las áreas del programa en el momento de solicitar la beca, en base a los requisitos específicos de cada Máster (consulta el enlace específico de cada máster)
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.
- Se tendrá en cuenta el expediente académico y la experiencia profesional previa.
- Puede haber otros requisitos específicos para cada Máster, impuestos la Universidad y/o Fundación Carolina (consulte el enlace específico de cada máster):
- **Máster oficial en investigación aplicada a la educación (BANCO SANTANDER)** Universidad de Valladolid (<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5640>)
- **Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (BANCO SANTANDER)** Universidad de Cádiz (<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5702>)

El proceso de selección será desarrollado por las Universidades promotoras de cada Máster junto con la Fundación Carolina.

Para la obtención de una beca para el Programa es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina**: [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander**: <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-estudios-postgrado-2022-2023-fundacion-carolina>
- **utilizar la misma dirección de e-mail** para las dos inscripciones (plataforma Becas Santander y Fundación Carolina)
- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación**

**Carolina:** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es).

- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander**: <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-estudios-postgrado-2022-2023-fundacion-carolina>
- utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Becas Santander y Fundación Carolina)

La doble inscripción debe realizarse antes

- del **14 de marzo de 2022** (hasta las 11.00 p.m. hora española - ES-Madrid GMT+01:00) en la **Plataforma de Becas Santander**
- del **15 de marzo de 2022** (hasta las 09:00 a.m. hora española - ES-Madrid GMT+01:00) en la **Plataforma de la Fundación Carolina**

En el caso de que una de las dos instituciones no tenga su solicitud y sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca del Programa

#### **IV. Gestión**

Será condición ineludible para la obtención de la plaza inscribirse en el Programa a través de la página web habilitada de las Becas Santander y la Fundación Carolina que la notificación de la concesión de la plaza sea comunicada a través del sistema de gestión habilitado, según se indica en el apartado V más abajo.

La inscripción de los participantes deberá realizarse entre el 21 de enero 2022 y el 14 de marzo de 2022 en los horarios de cierre previamente indicados para cada plataforma (ver apartado III).

#### **V. Asignación de plazas entre los candidatos**

La asignación de las cuatro (4) plazas a las personas candidatas se realizará antes de 31 de julio 2022.

Dicha asignación le será comunicada al participante, que tendrá un plazo de 7 días naturales desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la **Plataforma de Becas Santander**: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). Terminado el plazo, en el caso de haber asignado becas que no hayan sido aceptadas por los participantes, La Fundación Carolina podrá asignarlas a otros candidatos que cumplan los requisitos de admisión anteriores u otros requisitos adicionales que considere para que las becas no queden vacantes.

#### **VI. Protección de datos**

La regulación de los datos personales aplicables al Programa se recoge en la Política de Privacidad de la Plataforma Becas Santander disponible en [www.becasantander.com/es/legal/privacy](http://www.becasantander.com/es/legal/privacy).

#### **VII. Modificación de los Términos y Condiciones Generales del Programa**

El hecho de participar en esta convocatoria del Programa implica la aceptación por parte

del participante de sus Términos y Condiciones Generales y su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en la misma, sin ánimo de ser exhaustivos, de aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

La Fundación Carolina y Banco Santander se reservan el derecho de modificar o rectificar cualquiera de las bases de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, aplazar o cancelar el mismo por una causa objetiva y debidamente justificada, y con el fin de preservar el alcance social que la Fundación Carolina y Banco Santander persiguen con esta convocatoria. En cualquier caso, los candidatos serán informados de las modificaciones o correcciones introducidas a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).

